

La SGR nace con el objetivo de ayudar a las PYMES

El secretario general de la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha, CECAM CEOE-CEPYME, Félix Peinado Castillo, será el encargado de presidir la nueva sociedad de garantía recíproca Aval Castilla-La Mancha SGR



Momento de la constitución de la nueva Sociedad de Garantía Recíproca / E. de G.

Miguel F. Cambas / Guadalajara

El secretario general de la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha, CECAM CEOE-CEPYME, Félix Peinado Castillo, será el encargado de presidir la nueva sociedad de garantía recíproca Aval Castilla-La Mancha SGR, un instrumento de financiación empresarial que nace con el objetivo de facilitar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas de nuestra región, a través de la concesión de avales.

¿Qué es exactamente una SGR?

Una Sociedad de Garantía Recíproca es una entidad financiera sin ánimo de lucro, constituida para facilitar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas. La fórmula para hacerlo es a través de la prestación de

avales, que aportan garantía a la Pyme para recabar financiación de las entidades financieras.

¿Cómo funciona?

Las Sociedades de Garantía Recíproca se sitúan como intermediarios entre las PYMEs y las entidades de crédito, aumentando la capacidad de negociación de aquéllas, fomentando su inversión y solventando los problemas financieros a los que las empresas se enfrentan como consecuencia de su falta de garantías.

Para estudiar la prestación del aval, la SGR analiza la viabilidad del proyecto, mientras que la entidad financiera hace su estudio basándose prioritariamente en las garantías. De esta forma, mediante la prestación del aval se minimiza el riesgo y la empresa puede acceder a la financiación bancaria.

Además, mediante los convenios que la SGR firma con las entidades financieras, la empresa tiene acceso a mejores condiciones de financiación.

¿Quiénes se pueden beneficiar de los avales?

Las pequeñas y medianas empresas de nuestra región, que han de ser socias previamente de Aval Castilla-La Mancha. Para ello deberán suscribir una participación social, en cuantía que deberá fijar la SGR y que generalmente oscila entre el uno y el dos por ciento del aval que se solicita. Esta participación se podrá recuperar si el socio desea finalizar su relación con la sociedad de garantía recíproca una vez liquidado el aval.

¿Cuáles son los pasos que una empresa deberá seguir para solicitar un aval?

Para solicitar el aval, el empresario tendrá que presentar a la SGR la operación para la que se solicita el crédito, además de la documentación necesaria para el análisis de riesgo que requerirá la Sociedad. Una vez disponga del aval, podrá dirigirse a la entidad financiera para requerir financiación (avales financieros) o bien podrá presentarlo ante otro tipo de entidades como otras empresas u organismos públicos (avales comerciales y técnicos).

¿Cuándo estará operativa Aval Castilla-La Mancha?

La sociedad se constituyó el día 10 de febrero pasado, y en este momento

está pendiente de la culminación de una serie de trámites legales para poder comenzar a operar. No obstante, a nivel profesional se están dando los pasos necesarios para que, una vez sea legalmente posible, pueda empezar a funcionar lo antes posible.

¿Cómo se financia la sociedad?

Por un lado, mediante las aportaciones de socios protectores, que tienen como cometido aportar la solvencia necesaria para el buen funcionamiento de la Sociedad. La participación conjunta de todos ellos en el capital no podrá ser superior al cincuenta por ciento de la cifra mínima fijada en estatutos, y no podrán beneficiarse de garantías de la sociedad.

Los socios denominados partícipes, son los propios empresarios de la región a quienes únicamente la Sociedad podrá conceder avales y cuya responsabilidad en el devenir de la misma quedará limitada a las participaciones sociales que suscriban.

De los 150 socios partícipes que exige la normativa para la constitución de una Sociedad de Garantía Recíproca, en Castilla-La Mancha se han logrado más de 180 socios.

Por último, y al ser una entidad sin ánimo de lucro, los beneficios que la sociedad obtengan se destinarán a reservas, incrementando de esta forma su solvencia y su capacidad para financiar a más Pymes.

Aval Castilla-La Mancha S.G.R., como cualquier otra entidad financie-

ra, estará supervisada por el Banco de España y sometida a la disciplina e intervención de las entidades de crédito.

¿Quiénes son esos socios protectores en el caso de Aval Castilla-La Mancha?

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda, la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha CECAM CEOE-CEPYME, y un total de siete entidades de crédito: Caja Castilla-La Mancha, Caja de Guadalajara, Caja Rural de Toledo, Caja Rural de Ciudad Real, Caja Rural de Albacete, Banco Santander y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

¿Qué papel han jugado las organizaciones empresariales CEOE-CEPYME de Castilla-La Mancha en la puesta en marcha de este proyecto?

Las sociedades de garantía recíproca de carácter territorial existen en la práctica totalidad de Comunidades Autónomas. Son un instrumento adicional importante para mejorar la financiación empresarial en el ámbito autonómico, facilitando la viabilidad de los proyectos de las Pymes, contribuyendo a dar continuidad a su actividad.

Además, en muchas ocasiones son un cauce para dar traslado a las empresas de impulsos económicos y ayudas públicas, de las que en nuestra región no nos beneficiábamos por la ausencia de este instrumento.

Transcurridos muchos años desde la existencia de este tipo de sociedades, y particularmente tras la nueva regulación legal que tuvo lugar en 1994 y que las dotó de mayor control y garantías, se ha constatado su utilidad para las empresas. Por esta razón, desde hace años las organizaciones empresariales hemos venido impulsando y promoviendo la puesta en marcha de esta herramienta, que confiamos empezará a contribuir de forma efectiva a la financiación de las empresas en los próximos meses.

Menu diario
en la propia empresa
envasado al vacío y
listo para consumir.

**Comidas
populares**
R.G.S.A.-2608116GU

Ensaladas, pasta, arroces, verduras, legumbres, carnes, pescados...

calentar y disfrutar.

en la empresa

Come como en casa.

Infórmate en: 949 200 662 - 639 308 316



Come desde
sólo 2,25€